

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 016-2024-GADMCM

En el cantón Muisne, a los 2 días del mes de mayo del 2024, siendo las 16hoo, con la presencia de la señora alcaldesa. YURI COLORADO MARQUEZ, y, la concurrencia de los señores concejales principales: ALEX GAIBOR ALBAN, DANILO CORELLA GARRIDO, MANUEL INTRIAGO MURILLO, además asisten los siguientes funcionarios: Ing. ANDREA ESTRELLA CHARCOPA, Ing. MARCO OCHOA TELLO, el señor secretario del concejo. Ab. Edgar Benalcázar Bejarano, certifica: Se inicia la Sesión Ordinaria convocada por la señora alcaldesa del cantón Muisne. YURI COLORADO MARQUEZ, quien toma la palabra para dar la bienvenida a los señores concejales que se han dado cita a la Sesión. Acto seguido quien preside, dispone al señor secretario del concejo, proceda con la constatación del quórum reglamentario previo a declarar instalada la Sesión. El secretario. - Procede a constatar la presencia de los señores concejales: ALEX GAIBOR ALBAN, (presente). DANILO CORELLA GARRIDO, (presente). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (presente). YURI COLORADO MARQUEZ, (presente). Inmediatamente se informa a la señora alcaldesa, que se encuentran presente en la sala de sesiones, 3 concejales, y la señora alcaldesa quien preside; por lo tanto, consta que existe el quórum reglamentario, y se puede declarar instalada la sesión. Señora alcaldesa. – Declaro instalada la sesión ordinaria No. 016- 2024. Acto seguido ordena que por secretaria se de lectura a los puntos del orden del día para su aprobación. - El secretario procede a dar lectura al siguiente texto de la convocatoria. “De conformidad con lo dispuesto en el literal c), del Art. 60, en concordancia con lo que establece el Art. 318 del COOTAD, me permito convocar a los señores concejales a la sesión ordinaria del órgano legislativo del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MUISNE, la cual se llevara a cabo el 2 de mayo del 2024, a las 16hoo, en las instalaciones del Palacio Municipal, para tratar el siguiente orden del día, previa constatación del quórum reglamentario: 1.-

CONTATACION DEL QUOROM REGLAMENTERIO. 2.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, QUE CORRESPONDE A LA SESION ORDINARIA No. 015-2024, DE FECHA 26 DE ABRIL 2024. 4.- AUTORIZACION PARA DELEGACION DE CONVENIO DE COMPETENCIA VIALIDAD ENTRE EL GADMCMUISNE, Y EL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS, Y EJECUTAR LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE SUELO, PARA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TONCHIGUE, GALERA BUNCHE, TRAMO ABDON CALDERON-QUINGUE CON UNA LONGITUD DE 34.3KM. 5.- ANALISIS Y APROBACION, EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA, QUE REGULA EL PERMISO DE OPERACIONES, Y EL SERVICIO COMERCIAL DE TRICIMOTOS (MOTOTAXIS), DEL CANTON MUISNE, PROVINCIA DE ESMERALDAS. 6.- MEDIANTE INFORME No. 006-2024, GADMCM-PLANIFICACION-SAECH FAVORABLE, SUSCRITO POR LA ING. STEFANY ANDREA ESTRELLA, CHARCOPA, DIRECTORA DE PLANIFICACION, QUIEN SOLICITA LA EXONERACION DE TASAS, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DONDE SE BENEFICIARA A LOS ADJUDICATARIOS, DEL PROYECTO HABITACIONAL NUEVO RENACER DE MUISNE, UBICADO EN EL SECTOR DE BUNCHE, PARROQUIA CABO DE SAN FRANCISCO, DEL CANTON MUISNE. 7.- INFORME DE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR LA SEÑORA ALCALDESA. ING. YURI COLORADO MARQUEZ. Hasta ahí la lectura de la convocatoria, y no habiendo ninguna otra moción, el secretario sugiere a la señora alcaldesa, que disponga que por secretaria proceda a tomar votación para la aprobación, DEL ORDEN DEL DIA, que tiene que ver con el PUNTO DOS. - La señora alcaldesa dispone se proceda a tomar la votación a los señores concejales. El secretario procede a tomar la votación: ALEX GAIBOR ALBAN, (voto a favor). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor). YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor). Tomada la votación el secretario informa a la señora alcaldesa que, con 4 votos a favor, ha sido aprobado el

PUNTO DOS. - Del orden del día. La señora alcaldesa declara aprobado el orden del día. Y pide que por secretaria se continúe con el tratamiento de los siguientes puntos. El secretario. - continuando con el orden del mismo corresponde al concejo conocer y pronunciarse sobre el **PUNTO TRES. - CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA No. 015-2024, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2024.** No existiendo ninguna observación, puede usted señora alcaldesa, disponer que por secretaria se proceda a tomar la votación para la aprobación del acta anterior. Toma la palabra la señora alcaldesa y dispone que por secretaria del concejo se proceda a tomar la votación. El secretario, conforme a lo dispuesto por la autoridad se procede a tomar votación: ALEX GAIBOR ALBAN, (voto a favor). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor). YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor). Tomada la votación el secretario informa a la señora alcaldesa, que con 4 votos a favor ha sido aprobada el acta ordinaria No. 015-2024, del 26 de abril. Por lo tanto, puede usted señora alcaldesa declarar aprobado el PUNTO TRES. - del orden del día. La señora alcaldesa declara aprobado el orden del día, y dispone se continúe con el siguiente punto, que corresponde al **PUNTO CUATRO. - AUTORIZACION PARA DELEGACION DE CONVENIO DE COMPETENCIA VIALIDAD ENTRE EL GADMCMUISNE Y EL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS, Y EJECUTAR LA ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE SUELO PARA LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TONCHIGUE, GALERA BUNCHE, TRAMO ABDON CALDERON QUINGUE, CON UNA LONGITUD DE 34.3.km.** Interviene el señor Danilo Corella Garrido, Si se trata de un convenio, porque primero el Municipio No es de nuestra competencia la vía de segundo orden, pero a través de realizar un convenio, eso sí nos permite ejecutar esto. Si estoy preocupado señora alcaldesa por la situación económica, que usted mismo está al frente y conoce la situación del municipio, asumimos

esta responsabilidad que por cierto este pueblo se merece y son los que sufren día a día, pero si me hubiera gustado, que por parte del concejo provincial, de que a ellos si le compete, también nos hubiera apoyado económicamente, el municipio va a absolver los gastos, a lo mejor ellos también indican que sobre las obligaciones que el concejo provincial va ayudar, lo está haciendo el municipio como parte administradora, ellos también va a poner un administrador que va a colaborar, el sentido en sí, de la responsabilidad económica va a caer en este municipio, cuando sabemos que en verdad hay falencia y que esos recursos pudiera ser utilizados en otras obras. Agrego también el tema del agua potable, cuanto tiempo y hasta la fecha aún no damos una resolución definitiva, no digo que no es necesario, verdad que este pueblo se lo merece, pero es un sacrificio, bastante alto, lo que el municipio va asumir. No se usted en la conversación que mantuvo con la prefecta, en asumir en la totalidad de este gasto. Intervención de la señora alcaldesa Yuri Colorado Márquez, y dice: Que está consciente de la realidad que vive el Municipio, y que de manera inicial la señora Prefecta presento los estudios definitivo para la vía Abdón Calderón Quinguee, el Ministerio de Obras Publica y Transporte, me está solicitando la actualización de los estudios de suelo de la vía Abdón Calderón Quinguee, que representa un monto de 19.mil dólares, y la Prefectura nos tiene considerado dentro de su planificación con este rubro, de pronto para ellos puede ser muy irrisorio pero para nosotros es muchísimo, pero nosotros asumimos esa parte para poder presentar los estudios de suelo, y que se pueda implementar una obra que sobre pasa los 12. Millones de dólares, y que la prefectura no tiene el dinero para ejecutar esa obra ni la competencia, ni nosotros como municipio tenemos para poder hacer esa obra que beneficia a Quinguee Galera y el cabo San Francisco, es en el marco de eso que hemos traído esta parte al concejo con la finalidad, este concejo autorice la actualización de los estudios de suelo para la **Rehabilitación Y Mejoramiento** de la carretera Tonchigüé, Galera Bunche, tramo Abdón Calderón Quingue. En el mismo punto pide la palabra el concejal DANILO CORELLA GARRIDO, y dice: Dentro de

este informe que se ha presentado, en donde se habla de los valores, no habla de tiempo, que tiempo más o menos duraran estos estudios, responde la Ing. Andrea Estrella Charcopa, que los estudios tendrán como duración 1 mes, y que ese es un tiempo máximo, pero que, si se puede reducir el tiempo, y que se podría hablar con el encargado de los estudios para que inicien rápido, a más tardar el día lunes. En ese punto, la señora alcaldesa lo pone en consideración para su aprobación. El secretario procede a tomar la votación. ALEX GAIBOR ALBAN, (voto a favor). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor). YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor). Tomada la votación, se informa a la señora alcaldesa que con 4 votos a favor ha sido aprobado el PUNTO CUATRO, del orden del día. Acto seguido se pone en consideración el PUNTO CINCO. - ANALISIS Y APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PERMISO DE OPERACIONES Y EL SERVICIO COMERCIAL DE TRICIMOTOS (MOTOTAXI), DEL CANTON MUISNE PROVINCIA DE ESMERALDAS. En ese punto, toma la palabra el Ing. MARCO OCHOA TELLO: Dice que la ordenanza que presentaron básicamente tiene dos etapas la primera etapa o capítulo 1, que maneja todos los requisitos para la concesión de permiso de operaciones y segundo todo lo que se necesita para el servicio, esta ordenanza se la trato en conjunto con la Comisión de Tránsito del Concejo, ya fue revisados por ellos los cuales hicieron algunas observaciones que se presentaron y se revisaron, dentro del Art. 16, se aumentó que el concejo en pleno analizará y aprobará en sesión ordinaria, o extraordinaria la concesión de los permisos de operación. Otro punto que se trató y se corrigió fue el capítulo dos (2), de los conductores Art. 20. "Los conductores de las tricimotos o moto taxis deberán utilizar casco homologado, otro punto que tratamos dentro de las disposiciones generales se aumentó la disposición décima, "Las personas que realicen el pago de los haberes correspondiente a multas pecuniarias dentro de los 15 días términos serán exonerados con el 50% del valor a cancelar de la multa, entonces señores concejales ustedes tienen en sus

manos una copia de la ordenanza, y si tienen alguna duda estoy para responder, en este punto el concejal DANILO CORELLA GARRIDO, pide la palabra y dice: Dentro de las disposiciones generales parece que se me paso por alto hacer un análisis sobre este punto, esta es una inversión alta de los propietarios de las moto taxis, que va de 9. Mil 10. Mil hasta 12. Mil dólares, dependiendo de la marca si nosotros consideramos la vida útil en 6 años es imposible que ellos vayan a recuperar la inversión, yo considero compañeros que tenemos que ser más flexible, también exigir un mantenimiento para que estos vehículos puedan tener un mayor tiempo de duración y no poner los 6 años, normalmente la vida útil de una maquina esta entre los 25 y 30 años, pero tratándose de este tipo de vehículo y por la oxidación no van a recuperar la inversión que esta gente hace, por lo que creo que podemos aumentar más años siempre y cuando las unidades se encuentren aptas para dar un servicio. Toma la palabra el Ing. MARCOS OCHO TELLO, y explica que según la homologación de tránsito la vida útil de una mototaxi es de 6 años, y nosotros lo que hacemos es basada a la ordenanza, a las leyes vigentes, y que cada vehículo cada año tiene que pasar una revisión técnica, y que dentro de la revisión técnica se determina si el vehículo cumple o no cumple la calidad de vida útil. No habiendo más intervención, la señora alcaldesa, pone en consideración el punto 5 del orden del día. El secretario, se procede a la votación para su aprobación: ALEX GAIBOR ALBAN, (voto a favor). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor). YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor). Tomada la votación, el secretario informa a la señora alcaldesa, que con 4 votos a favor ha sido aprobado el PUNTO CINCO. Por lo tanto, puede usted señora alcaldesa declarar aprobado el quinto punto del orden del día. La señora alcaldesa declara aprobado el quinto punto, y dispone que por secretaria se continúe con el siguiente punto del orden del día que corresponde al PUNTO SEIS. – MEDIANTE INFORME, No. 006-2024, GADMCM-PLANIFICACION-SAECH FAVORABLE, SUSCRITO POR LA ING. STEFANNY ANDREA ESTRELLA CHARCOPA, DIRECTORA DE


PLANIFICACION QUIEN SOLICITA LA EXONERACION DE TASAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DONDE SE BENEFICIARA A LOS ADJUDICATARIOS DEL PROYECTO HABITACIONAL NUEVO RENACER DE MUISNE, UBICADO EN EL SECTOR DE BUNCHE, PARROQUIA CABO DE SAN FRANCISCO DEL CANTON MUISNE. En este punto interviene la Ing. ANDREA ESTRELLA CHARCOPA, y dice que como antecedente tenemos que en el año 2017, el MIDUVI adquirió unos terrenos en el sector de Bunche perteneciente a la Parroquia del Cabo de San Francisco, con la finalidad de construir 300 unidades habitacionales para beneficiar a las personas que fueron afectadas por el sismo del 2016, estas unidades habitacionales en la actualidad están siendo ya habitadas y no se ha podido hacer el proceso de legalización, es decir que aún no tienen sus escrituras, el proceso que ha venido haciendo el MIDUVI hasta ahora es el de la propiedad horizontal, ya que son viviendas con dos pisos y cada pisos hay diferentes familias, el siguiente paso de ellos después de hacer el trámite de la propiedad horizontal lo que corresponde es hacer el trámite de las escrituras a estas familias, en la notaría ellos hacen el proceso de la protocolización de la resolución de adjudicación y posteriormente tienen que registrar esa protocolización aquí en el registro Municipal, ese registro actualmente tiene un costo de 80 dólares, lo que nosotros solicitamos a este concejo es que se considere reducir ese costo de 80 dólares. En el mismo tema toma la palabra el concejal ALEX GAIBOR ALBAN, y dice que en lo que tiene que ver con el punto seis, acerca de la exoneración para las personas que habitan en la ciudadela en la vía Bunche, que lo dejemos pendiente para la próxima sesión en donde vamos a contar con un informe del Departamento de Desarrollo Social, y un Informe Jurídico Económico esa es mi sugerencia señora alcaldesa. Moción que apoya el concejal DANILO CORELLA GARRIDO. Luego toma la palabra la señora alcaldesa y dice: que existe una moción en consideración y está respaldada por el concejal DANILO CORELLA, por lo tanto, esperaremos los informes correspondientes, y luego procederemos a convocar una nueva sesión para tratar este punto.

No habiendo más intervención se procede a la votación: ALEX GAIBOR ALBAN, (voto a favor). DANILO CORELLA GARRIDO, (voto a favor). MANUEL INTRIAGO MURILLO, (voto a favor). YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor). Tomada la votación el secretario informa a la señora alcaldesa, que con 4 votos a favor ha sido aprobado el sexto punto del orden del día. El secretario puede usted señora alcaldesa declarar aprobado el sexto punto del orden del día. La señora alcaldesa declara aprobado el sexto punto, y ordena que se continúe con el siguiente punto del orden del día, que corresponde al SEPTIMO PUNTO. INFORME DE LAS ACTIVIDADES CUMPLIDAS POR LA SEÑORA ALCALDESA. ING. YURI COLORADO MARQUEZ. En ese punto toma la palabra la señora alcaldesa y dice: Que se han realizados algunas actividades en beneficio de la ciudadanía, es importante poder decirle que se ha podido tener una reunión en el Comité de la Reconstrucción, en donde asistieron algunos funcionarios del Estado como el Ministerio de Planificación, Ministerio de Finanzas, el MIDUVI, el Prefecto de la Provincia de Manabí, la Prefecta de la Provincia de Esmeraldas, el delegado de los Alcaldes por la Provincia de Manabí, y quien habla como representante de la Provincia de Esmeraldas, en esta reunión que fue liderada por el Vice Ministro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, donde se trató el proceso de los informe pendiente que tenían de la reconstrucción y la socialización y aprobación de los proyectos por 102 millones que existe aún como dinero disponible, ya existente en las arcas del MTOP, para que puedan ser construidas las diferentes obras en la Provincia de Manabí y Esmeraldas. Debo indicar que los compañeros manabitas tienen ya 48 millones aprobados en calidad de estudios definitivos, y la Provincia de Esmeraldas está trabajando en ello con una fecha estimada del 20 de mayo, para poder entregar todo, y que en esa fecha tengamos ya todo para que se pueda avanzar en estos procesos. Luego de eso me reuní en la ciudad de Guayaquil con el Presidente de la Asamblea Nacional, con la finalidad de poder seguir impulsando algunos proyectos que tenemos pendientes que benefician a los Municipio del País. También me reuní con la señora

Prefecta, con la finalidad de poder trabajar futuros convenios que permitan poder hacer la intervención en la parte rural. También se está trabajando con otras alcaldías como la de Portoviejo, esperamos poder firmar un convenio que nos permita trabajar con maquinarias, el alcalde ha manifestado su predisposición de poder ayudarnos. Como también seguimos tocando puertas de algunos Ministerios. También hable con la señora Prefecta el tema de la vía Bolívar que esta presentada en el Banco de Desarrollo, se está esperando la decisión del Banco para ese proyecto. Una de las buenas noticias es que a la señora Prefecta le han aprobado un crédito de millón y medio de dólares en el Banco de Desarrollo para maquinaria, ya que ella con más maquinarias nos podría ayudar. Con esa intervención se da por concluida la sesión ordinaria No. 016-2024, siendo las 6hpm.45 de la tarde.


Ing. Yuri Colorado Márquez.
ALCALDESA DEL CANTÓN MUISNE.


Alex Gaybor Albán
CONCEJAL RURAL


Danilo Corella Garrido
CONCEJAL URBANO


Manuel Intriago Murillo
CONCEJAL RURAL

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MUISNE, DE FECHA **JUEVES 2 MAYO DEL 2024**, LA MISMA QUE SE REALIZO EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.

LO CERTIFICO:



Abg. Edgar Benalcázar Bejarano
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GAD – MUISNE.